

¿Cómo os ha afectado la implantación del nuevo Plan General de Contabilidad de España?

Esta pregunta me la ha hecho hoy un accionista, en la Junta General de la empresa donde ejerzo de director financiero y secretario del consejo. Rápidamente he contestado que lo hemos superado sin problemas, pero que la tarea dura la vamos a tener en 2009 para confeccionar las cuentas anuales del presente ejercicio 2008 (balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria).

He de reconocer que cuento con una importante ventaja, mi jefe de contabilidad es un “crack” y se ha ventilado en un abrir y cerrar de ojos la apertura del 2008 y manda contabilizar las operaciones del año es curso de acuerdo con la nueva legislación muy efectivamente.

Ahora bien, ¿somos conscientes de la gran dificultad que implicará el confeccionar las cuentas anuales del 2008 de acuerdo con la nueva legislación?. Es verdad que eso no toca hasta principios del 2009, sin embargo es más que recomendable empezar a estudiar detenidamente este tema cuanto antes, la tarea será material y puede provocar más de un disgusto. Solo hay que ver los borradores de depósito de cuentas elaborados recientemente por el Ministerio de Justicia. Son novedosos y exhaustivos, tanto el normal, como el abreviado, como el de pymes. Los puedes descargar, como de costumbre, en www.finanplan.com, apartado “Pgc 2008”.

Daniel Bordes Nou